

RESOLUCION N° 6341

CESAR NOVA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 20 de marzo de 1977, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "PROCESADORA NACIONAL DE AVES COMPAÑIA ANÓNIMA";

QUE el señor Doctor Jaime Verpara Jarasillo, en su calidad de socio fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la Constitución de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES COMPAÑIA ANÓNIMA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 606 de 20 de Noviembre de 1976, autoriza a los señores Luis Bakker Guerra de nacionalidad venezolana, y Willem Gerritsen de nacionalidad holandesa, para que inviertan con carácter de inversión nacional, las sumas de NOVECIENTOS MIL SUQUES (\$ 900.000,00), y TRES CIENTOS MIL SUQUES (\$ 300.000,00) respectivamente, en el capital inicial de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531 de 30 de Agosto de 1966 se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha de 2º de abril de 1977

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

.....

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de DOS MILLONES (\$ 2'000.000,00) DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00) cada una, y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de marzo de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 28 de marzo de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

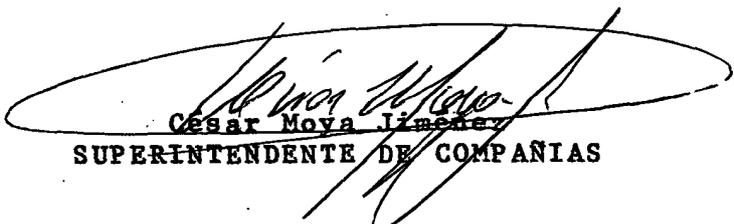
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de Agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", celebrada el 28 de marzo de 1977, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de Inscripción que se ordene.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 28 de marzo de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

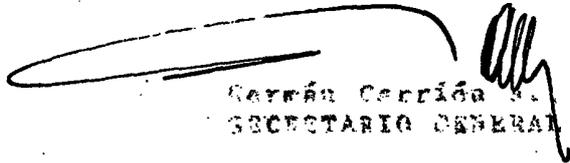
12 MAY 1977


César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

.../...

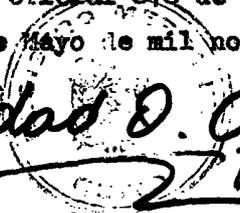
PROVEYO y firmé la Resolución que autoriza la aprobación de la constitución de la Compañía PPD-
QUADORA NACIONAL DE AVIACIÓN S.A., por el señor Oscar César de
la Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a
las 12:00 horas del día 12 de Mayo de 1977.

12 MAY 1977


Gerardo Corrión
SECRETARIO GENERAL

3-11
Nº 12
1977

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número SESENTA Y CUATRO del Registro Industrial, Tomo CIENTO OCHO .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto - de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Quito, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete .- LA REGISTRADORA.


Guedad D. Galves